



Resolución Gerencial Regional

N° 088-2021-GRA/GRTPE

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 0130-2020-GRA/GRTPE, mediante la cual se dispuso designar como representantes titulares y suplentes de la parte empleadora de la Gerencia Regional de Trabajo ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2020-2022.

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 04-2021-GRA/GRTPE de fecha 07 de enero del 2021 se designó temporalmente en adición de sus funciones como Director de Prevención y Solución de Conflictos de la Gerencia Regional de Trabajo al Abg. Carlos Enrique Salas Castro.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 0130-2020-GRA/GRTPE de fecha 31 de julio del 2020 se resolvió designar a los representantes titulares y suplentes de la parte empleadora de la Gerencia Regional de Trabajo ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2020-2022, estando dentro de los representantes titulares al Abg. Carlos Enrique Salas Castro como Director encargado de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos.

Que, a través del Proceso de Convocatoria CAS N° 004-2021-GRA/GRTPE, resultó ganador el Abg. Marco Antonio Anco Huarachi para asumir funciones como profesional encargado de la Dirección de Programa Sectorial II - Prevención y Solución de Conflictos de la Gerencia Regional de Trabajo.

Que, en mérito a ello resulta necesario modificar la Resolución Gerencial Regional N° 0130-2020-GRA/GRTPE, en el extremo que se designa como representante titular al Abg. Carlos Enrique Salas Castro, debiendo designarse como nuevo representante titular al Abg. Marco Antonio Anco Huarachi como encargado de la Dirección de Programa Sectorial II - Prevención y Solución de Conflictos de la Gerencia Regional de Trabajo ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que, en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2021-GRA/GR.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- MODIFICAR EL ARTICULO PRIMERO de la Resolución Gerencial Regional N° 0130-2020-GRA/GRTPE de fecha 31 de julio del 2020 en el extremo que se designa como representante titular al Abg. Carlos Enrique Salas Castro como Director encargado de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

SEGUNDO.-DESIGNAR como nuevo representante Titular de la parte empleadora de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo al Abg. Marco Antonio Anco Huarachi ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2020-2022, con eficacia anticipada al momento de ocupar el cargo como encargado de la Dirección de Programa Sectorial II - Prevención y Solución de Conflictos de la Gerencia Regional de Trabajo.





Resolución Gerencial Regional

N° 088-2021-GRA/GRTPE

TERCERO.-DISPONER la notificación de la presente resolución a los representantes titulares y suplentes que conforman el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CUARTO.-PUBLICAR la presente Resolución y sus anexos en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa (<https://www.trabajoarequipa.gob.pe>).

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los treinta y un días del mes de mayo del dos mil veintiuno.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

